MUNICIPALIDAD D FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 1481 /2.012

"POR LA CUAL SE DECLARA CANCELADO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA REFERENTE A LA ADQUISIION DE EMULSION Y MEZCLA ASFALTICA"

Fernando de la Mora, 07 de junio del 2012

VISTO: La Contratación LCO referente a *"ADQUISICION DE EMULSION Y MEZCLA ASFALTICA"* y el Memorándum N° 193/12 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución Municipal en fecha 07 de junio de 2012, y; ----------

CONSIDERANDO

Que, dicho proceso se inició con la comunicación realizada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad; a la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, nota mediante y siendo individualizado con el ID N° 228934.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Dictamen de fecha 16 de mayo de 2012 recomienda declarar cancelado el llamado en cuestión.----------

Que, el art. 31 de la Ley 2051/03 establece que ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*** -----

Que, a través del A.I. N° 237 de fecha 12/11/10 del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, se ha proclamado legítimamente como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Señor Edgar Ramón Quintana Villalba, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art. 1) **CANCELAR** el llamado para la Contratación LCO referente a la *"ADQUISICION DE EMULSION Y MEZCLA ASFALTICA"*, identificado con el I.D.N° 228934, de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **REMITIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución Municipal, para los fines pertinentes. ----------

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal

EQ/RG/eb